

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 06 NOV. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007-2019-00749-00

Atendiendo la suspensión del presente trámite solicitado por los interesados en este asunto y aprobada por el despacho en audiencia anterior, para que tenga lugar la diligencia de interrogatorio y testimonios de que tratan los autos del 21 de febrero y 15 de septiembre de 2020, se señala la hora de las 10:30 AM del día 9 de DICIEMBRE de 2020.

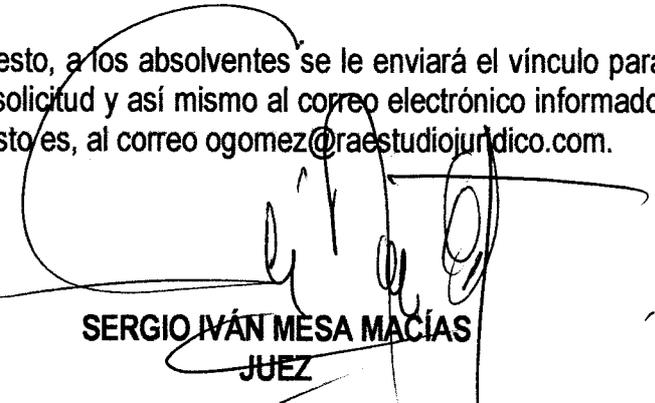
Téngase en cuenta que los citados absolventes, ROBERTO URIBE REYES, como representante legal de EQUITEC S.A., LILIANA CAMBAS MEDELLÍN y JAIRO CASAS, se notificarán por estado de este proveído atendiendo que confirieron poder a apoderado para que los represente en este trámite, conforme se aprobó en la audiencia del pasado 14 de octubre de 2020. Al restante citado, MANUEL FRANCISCO MAHECHA DELGADO, cítese por cualquier medio expedito e idóneo (artículo 187 C.G.P.).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura y demás concordantes, la audiencia en la que se recibirán el interrogatorio y los testimonios se realizará de manera virtual.

Con antelación a la realización de la citada audiencia, por secretaría se remitirá a la dirección de correo electrónico de los apoderados y de los absolventes, registrada en el proceso, el vínculo para ingresar a la misma, que se adelantará a través del programa Teams de Microsoft. Corresponderá a los sujetos procesales, conforme el deber contemplado en el artículo 3 del Decreto arriba citado, instalar previamente el programa para poder acceder a la plataforma señalada.

Consecuente con lo expuesto, a los absolventes se le enviará el vínculo para la audiencia a la dirección reportada en la solicitud y así mismo al correo electrónico informado por el apoderado en la audiencia anterior, esto es, al correo ogomez@raestudiojuridico.com.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de _____
hoy _____ a la hora de las 8:00 am <u>75</u>
09 NOV. 2020
 JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO